



## INFORME DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PERSONAL

El presente informe se emite a los efectos de la contratación del Servicio de vigilancia y servicios de admisión en equipamientos y actividades culturales lúdico festivas de las delegaciones de cultura, actos públicos y festejos. (expte 92/23)

Visto informe de necesidad de contrato de 07 de agosto del 2023 del Jefe de Servicio de las Delegaciones de Cultura, Actos Públicos y Festejos indicando la necesidad de contratar dichos servicios, que se justifican necesidad custodiar y proteger a los bienes, a los edificios y a las personas asistentes a las actividades culturales que se desarrollen, asistiendo a los posibles requerimientos del personal de admisión o responsables de las actividades y de los equipamientos y especificando que dichas funciones deben ser desarrolladas por un servicio de vigilancia debidamente autorizado por el Ministerio del Interior en Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Art. 13)

Teniendo en cuenta que no dispone el Ayuntamiento en la actualidad del personal cualificado para acometer los trabajos a realizar, es por lo que se hace necesario recurrir a la contratación externa de este servicio.

RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS  
Belén Rodríguez-Brioso Ramos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	h2tfdddL5YutlHQ1JqCNmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Belén Rodríguez Brioso Ramos	Firmado	07/02/2024 12:17:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/h2tfdddL5YutlHQ1JqCNmA==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/h2tfdddL5YutlHQ1JqCNmA==</a>		

